

### **OFICIO CIRCULAR GESTION-006-2015**

**PARA:** Jefaturas Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos de Ministerios, Instituciones y Órganos Adscritos al Régimen de Servicio Civil.



**DE:** Máster Rómulo Castro Víquez  
Director

**ASUNTO:** Vigencia de la normativa, lineamientos y procedimientos para la ejecución de Concurso de los puestos comprendidos en el penúltimo párrafo del Artículo 15 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil.

**FECHA:** 31 de julio de 2015

\*\*\*\*\* 2015 \*\*\*\*\*

En virtud de que existe y está en vigencia lo normado mediante Resolución DG-271-2009, así como los lineamientos indicados en Oficio Circular GESTIÓN-003-2011 y el Procedimiento para la ejecución de Concursos Externos, en aplicación de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 15 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, se hace necesaria la intensificación del cumplimiento de estas regulaciones por parte de las Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos de los Ministerios, Instituciones y Órganos Adscritos al Régimen de Servicio Civil.

Por ende, estas instancias deben proceder con la culminación y/o desarrollo de estos Concursos Externos, en los cuales, se les recuerda que podrá participar cualquier persona que labore en la entidad, siempre y cuando cumplan con los requisitos de las clases de puestos, así como con los procedimientos establecidos.

En lo antes expuesto, las Oficinas de Servicio Civil de esta Dirección General, brindarán la asesoría requerida y un riguroso seguimiento y control de estos concursos, a efecto de garantizar el cumplimiento de dichas disposiciones normativas.

RCV/YCA.

- C:**
- Sr. Hernán Rojas Angulo, Director General de Servicio Civil.
  - Sra. Miriam Rojas González, Subdirectora General de Servicio Civil.
  - Sres. Coordinadores, Oficinas de Servicio Civil, Área de Gestión de Recursos Humanos, DGSC.